



SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA FAMILIAS
(Orden 6 de noviembre de 2023. BOJA nº 215, 9 de noviembre de 2023)

Municipio:

Fecha de Solicitud:

Área Territorial:

Con Proyecto de Intervención ☐

ETF ☐ **Clasificación:**

PAF ☐ - Leve ☐

- Moderada ☐

- Grave ☐

Sin Proyecto de Intervención ☐

TRABAJADOR/A SOCIAL DE CONTACTO

Teléfono Corporativo:

Email Corporativo:

TIPO DE AYUDA

Periódica ☐ Cantidad total solicitada

Única ☐ Cantidad total solicitada

Prórroga ☐ **Reaplicación** ☐

DATOS FAMILIARES

Apellidos Familia (de los Menores)

Dirección

N.º de hijos menores Niñas Niños

La cuantía solicitada será destinada a los conceptos que se marquen entre los recogidos en la Orden de 6 de noviembre de 2023, enumerados a continuación:

CONCEPTOS	
Necesidades básicas esenciales para las personas (Alimentación, cuidados personales especialmente vestuario e higiene, etc) y otras necesidades especiales de la primera infancia (alimentación infantil, dietas especiales prescrita....).	☐
Necesidades básicas relacionadas con el área de salud, incluida salud mental, así como otras complementarias no cubiertas o excluidas del Sistema Público de Salud (prótesis, salud buco-dental, audífonos, gafas, salud sexual y planificación familiar, o asistencia especializada continuada como la psicológica, fisioterapia, logopedia, etc.).	☐
Necesidades básicas relacionadas con el área educativa, siempre que se trate de supuestos no cubiertos en su totalidad o estén excluidas de las prestaciones de los organismos competentes. • Adquisición de libros de textos y/o material escolar, así como apoyo al estudio reglado en los distintos niveles de enseñanza. • Participación en actividades de ocio y cultura y de conciliación de la vida familiar (campamentos de verano, visitas y excursiones escolares, etc.). • Participación en actividades extraescolares y de apoyo escolar. • Gastos de transporte por necesidades socioeducativas justificadas. • Intervenciones de apoyo a necesidades educativas específicas, que necesiten un aporte extraordinario al ofertado por el sistema educativo (logopedia, trabajo psicoeducativo.....). • Gastos de matriculación y de materia necesario para la realización de cursos de formación no reglada, que pudieran interesar a menores con historia de fracaso escolar.	☐
Necesidades básicas relacionadas con el alojamiento y la vivienda habitual, pudiéndose contemplar las siguientes: • Impagos que se generen respecto a obligaciones económicas inexcusables de la condición de persona propietaria o arrendataria de la vivienda habitual (suministros de electricidad, agua, gas y/o comunidad). • Alquileres y/o amortizaciones de la vivienda o alojamiento habitual. • Reparaciones urgentes y básicas en la vivienda, así como adquisiciones de enseres básicos (electrodomésticos y mobiliarios).	☐
Necesidades relacionadas con el traslado en transporte público con objeto de asistir a programas de atención a menores.	☐
Otras necesidades básicas sobrevenidas que se detecten en el marco de la intervención técnica de los servicios sociales que puedan afectar negativamente al desarrollo de las personas menores de edad .	☐

MIEMBROS DE LA UNIDA DE CONVIVENCIA

(Incorporar todas las personas que formen parte de la unidad de convivencia)

Nombre y Apellidos	Parentesco	Fecha de nacimiento	Nacionalidad
	Padre		
	Madre		
	Hijo/a		

TIPOLOGÍA DE FAMILIA (Señalar todas las casillas en las que se encuadre la familia)

POR ESTRUCTURA FAMILIAR (Categorías excluyentes. Sólo se puede marcar una opción)				POR CIRCUNSTANCIA FAMILIAR (categorías no excluyentes. Marcar las que procedan)			
BIPARENTAL	☐	SEPARACIÓN/DIVORCIO	☐	NUMEROSA	☐	DESINSTITUCIONALIZACIÓN	☐
MONOMARENTAL	☐	RECONSTITUIDAS	☐	SEPARACIÓN/DIVORCIO	☐	ÉTNIA GITANA	☐
MONOPARENTAL	☐	OTRA (especificar)	☐	VIOLENCIA DE GÉNERO	☐	ORIGEN EXTRANJERO	☐
				DISCAPACIDAD	☐	OTRA (especificar)	☐

Otra:

Otra:
Familia biparental nuclear: Integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos.

Monomarental: Formada por una mujer con hijos/as en solitario, por soltería, viudedad y casos de separación y/o divorcio, y en la que no se comparte la responsabilidad con el otro progenitor.

Monoparental: Formada por un hombre con hijos/as en solitario, por soltería, viudedad y casos de separación y/o divorcio, y en la que no se comparte la responsabilidad con el otro progenitor.

Separación y/o divorcio: Familias en las que se ha producido la ruptura conyugal de los progenitores.

Reconstituidas: Integradas por una pareja en la que uno o ambos miembros tienen hijos o hijas de una relación anterior pudiendo residir con ellos o bien con sus otros progenitores.

INFORME SOCIAL

RELACIONES Y DINÁMICA FAMILIAR

(Breve historia familiar, situación actual, organización de la vida cotidiana, vinculación afectiva, relación con la familia extensa y apoyos con los que cuentan)

HISTORIAL DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

(Colaboración de la familia con el Proyecto de Intervención con los profesionales de los servicios, participación en programas y concesión de ayudas de Servicios Sociales, nº de veces que ha sido beneficiaria la familia de Ayudas Económicas Familiares en los últimos dos años, etc.)

CARACTERÍSTICAS DE SALUD

(Problemática de salud física y/o psíquica existente en los miembros de la familia)

CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA

(Indicar si es propiedad de la familia, cedida o en régimen de alquiler. Descripción de las condiciones de habitabilidad, higiene y salubridad)

SITUACIÓN ESCOLAR DE LOS MENORES

(Curso y etapa educativa que están cursando. Motivo de la no escolarización, en su caso. Comportamiento en el centro escolar, implicación de los padres en el seguimiento educativo).

SITUACIÓN FORMATIVA, ECONÓMICA Y LABORAL DE LOS PROGENITORES

(Nivel de estudios de los padres, historial de vida laboral y situación laboral del último año, ingresos anuales totales percibidos con descripción pormenorizada de los diferentes conceptos, gastos y situación económica general de la unidad de convivencia)

DIAGNÓSTICO PROFESIONAL Y MOTIVO DE LA PETICIÓN

(Describir la causa de la petición y el destino de la ayuda económica)

Firma electrónica del/de la Trabajador/a Social

COMPROMISO CON LA FAMILIA Y OBJETO DE LA AYUDA
(Orden 6 de noviembre de 2023. BOJA nº 215, 9 de noviembre de 2023)

Padre/Tutor:

Madre/Tutora:

Menores:

1.
2.
3.
4.
5.

Se comprometen a emplear la ayuda a recibir para atender las necesidades de sus hijos/as en los conceptos que a continuación se detallan:

CONCEPTOS	
Necesidades básicas esenciales para las personas (Alimentación, cuidados personales especialmente vestuario e higiene, etc) y otras necesidades especiales de la primera infancia (alimentación infantil, dietas especiales prescritas.....).	☐
Necesidades básicas relacionadas con el área de salud, incluida salud mental, así como otras complementarias no cubiertas o excluidas del Sistema Público de Salud (prótesis, salud buco-dental, audífonos, gafas, salud sexual y planificación familiar, o asistencia especializada continuada como la psicológica, fisioterapia, logopedia, etc.).	☐
Necesidades básicas relacionadas con el área educativa, siempre que se trate de supuestos no cubiertos en su totalidad o estén excluidas de las prestaciones de los organismos competentes. - Adquisición de libros de textos y/o material escolar, así como apoyo al estudio reglado en los distintos niveles de enseñanza. - Participación en actividades de ocio y cultura y de conciliación de la vida familiar (campamentos de verano, visitas y excursiones escolares, etc.). - Participación en actividades extraescolares y de apoyo escolar. - Gastos de transporte por necesidades socioeducativas justificadas. - Intervenciones de apoyo a necesidades educativas específicas, que necesiten un aporte extraordinario al ofertado por el sistema educativo (logopedia, trabajo psicoeducativo.....). - Gastos de matriculación y de materia necesario para la realización de cursos de formación no reglada, que pudieran interesar a menores con historia de fracaso escolar.	☐

Necesidades básicas relacionadas con el alojamiento y la vivienda habitual, pudiéndose contemplar las siguientes: • Impagos que se generen respecto a obligaciones económicas inexcusables de la condición de persona propietaria o arrendataria de la vivienda habitual (suministros de electricidad, agua, gas y/o comunidad). • Alquileres y/o amortizaciones de la vivienda o alojamiento habitual. • Reparaciones urgentes y básicas en la vivienda, así como adquisiciones de enseres básicos (electrodomésticos y mobiliarios).	☐
Necesidades relacionadas con el traslado en transporte público con objeto de asistir a programas de atención a menores.	☐
Otras necesidades básicas sobrevenidas que se detecten en el marco de la intervención técnica de los servicios sociales que puedan afectar negativamente al desarrollo de las personas menores de edad .	☐

De igual modo, prestan su consentimiento a participar en el seguimiento que les sea estipulado por los Servicios Sociales a fin de garantizar la aplicación adecuada de la ayuda recibida. Además de cooperar y participar con este equipo de atención familiar en las entrevistas, revisiones, exploraciones, visitas domiciliarias, etc., que sean convenientes realizar, con objeto de estudiar y tratar la situación familiar.

Asimismo, se comprometen a la presentación de documentos y comprobantes que les fueran requeridos para la justificación económica de la ayuda.

En , a de de

Firma de la Familia	Firma y sello de los Servicios Sociales Comunitarios
---------------------	---

ANEXO 1: FACTORES /INDICADORES DE RIESGO

Cumplimentar sólo para las ayudas a las familias en las que existan factores e indicadores de riesgo.

1	Monoparentalidad/monomarentalidad	☐
2	Familia reconstituida	☐
3	Embarazo adolescente	☐
4	No convivencia del menor con padres biológicos	☐
5	Descuido en higiene y vestimenta	☐
6	Ingresos insuficientes o inestables	☐
7	Hacinamiento y/o vivienda precaria	☐
8	Consumo de alcohol y/o drogas	☐
9	Conflicto conyugal	☐
10	Sintomatología psiquiátrica	☐
11	Ausencia de apoyos funcionales	☐
12	Dependencia/conflicto familia extensa	☐
13	Padre/madre con déficit intelectual	☐
14	Padres con déficit físicos o de salud	☐
15	Dificultades alimentación	☐
16	Dificultades horarios (comidas, sueño, guarderías)	☐
17	Dificultades seguimiento indicaciones médicas	☐
18	Dificultades seguimiento indicaciones escolares	☐
19	Dificultades de acceso al sistema sanitario	☐
20	Retrasos desarrollo/Enfermedades reiteradas	☐
21	Dificultades de acceso al sistema educativo	☐
22	Rendimiento escolar deficiente/fracaso escolar	☐
23	Absentismo escolar reiterado	☐
24	Trastornos de comportamiento en el aula. Conductas desadaptadas	☐

25	Dificultades de relación con el menor	☐
26	Ausencia supervisión actividades	☐
27	Explotación laboral o doméstica	☐
28	Expectativas inadecuadas	☐
29	Ausencia control comportamiento	☐
30	Aprobación del castigo físico	☐
31	Convivencia permanente con otros familiares	☐
32	Grupo de pares marginal	☐
33	Comisión de faltas y/o delitos	☐
34	Dificultades de relación con grupo de pares	☐
35	Probable o cierto consumo de nocivos para la salud	☐

ANEXO 2: PROYECTO DE INTERVENCIÓN**Cumplimentar sólo para las ayudas a las familias en las que existan factores de riesgo**(Marcar objetivos a trabajar)**ÁREA DE VIVIENDA**

1	Asegurar la tenencia de una vivienda sede del hogar familiar	☐
2	Promover condiciones indispensables de seguridad de la vivienda	☐
3	Favorecer la consecución de condiciones de habitabilidad suficientes	☐
4	Promocionar la adecuada situación higiénico-sanitaria en el hogar	☐
5	Favorecer la adaptación funcional de la vivienda en los casos que sea necesario	☐
6	Garantizar el suministro de luz y de agua	☐
7	Promover un adecuado reparto de tareas domésticas entre los miembros de la familia	☐

ÁREA ECONÓMICO-LABORAL

1	Promover procesos de orientación y formación necesarios para la adquisición de empleo estable	☐
2	Fomentar hábitos de trabajo necesarios para la conveniente inserción en el mercado laboral	☐
3	Promocionar el uso racional de los recursos económicos familiares	☐
4	Favorecer la autonomía de la unidad familiar	☐
5	Auspiciar el uso adecuado de las ayudas económicas	☐

ÁREA DE SALUD

1	Promover hábitos y estilos de vida saludables (alimenticios, de sueño y descanso, de higiene, de consumo, de ocio, etc.)	☐
2	Favorecer la atención y el seguimiento sanitario de los problemas de salud física de todos los miembros de la familia	☐
3	Apoyar el seguimiento de los procedimientos preventivos existentes, en salud infantil (Niño Sano, vacunaciones, Atención Temprana, etc.)	☐
4	Promocionar el cuidado de la salud mental de los miembros de la familia, impulsando la atención adecuada de los problemas existentes si los hubiera	☐
5	Promocionar y apoyar la atención a las adicciones, que pudieran existir en la familia	☐
6	Promocionar actitudes de paternidad responsable, favoreciendo el uso adecuado de la planificación familiar	☐

ÁREA RELACIONAL

1	Promover el desarrollo de relaciones paterno filiales sanas, fundamentadas en el apego y la empatía	☐
2	Promocionar el cuidado emocional adecuado de los hijos	☐
3	Favorecer la mejora del clima familiar existente en el hogar	☐
4	Promover la instauración de un reparto proporcionado de tareas de cuidado de los hijos entre los padres	☐
5	Apoyar a la familia en los momentos de crisis y en la resolución de conflictos entre sus miembros	☐
6	Orientar a los padres en el manejo de conductas desadaptadas de los hijos	☐
7	Propiciar la integración social de los menores en grupos de iguales	☐
8	Promover la integración socio-comunitaria de la familia	☐

ÁREA EDUCATIVA

1	Mantener la asistencia ininterrumpida a los centros educativos de todos los menores de la familia en edad de escolarización obligatoria	☐
2	Promocionar la adquisición de habilidades parentales suficientes para el apto desempeño de sus responsabilidades	☐
3	Favorecer la unificación de criterios educativos entre los padres	☐
4	Apoyar la configuración de un sistema disciplinario adecuado para los hijos	☐
5	Promover dinámicas familiares organizadas	☐
6	Promocionar estilos de parentalidad positiva, no violentos, fundamentados en el interés superior del niño, que cuiden y favorezcan el desarrollo de sus capacidades, que ofrezcan reconocimiento y orientación y que incluyan el establecimiento de límites procedentes	☐
7	Promover hábitos básicos relativos a la alimentación, higiene, vestidos, etc.	☐

REQUISITOS A TENER EN CUENTA EN LA SOLICITUD:

- ✓ Oficio de alcaldía o concejalía firmado electrónicamente.
- ✓ Solicitud cumplimentada en su totalidad y firmada electrónicamente.
- ✓ Dirección de correo electrónico corporativo.
- ✓ Cantidad total solicitada (tener en cuenta las cuantías aprobadas por el IPREM actual).
- ✓ Documento de compromiso con la familia firmado por ambas partes y sellado por SS.SS.CC.
- ✓ Declaración responsable de ingresos firmado por la familia.
- ✓ Fotocopia del libro de familia.
- ✓ Fotocopia de los documentos de identidad.
- ✓ Certificado de inscripción padronal colectivo o, en su defecto, cédula de habitabilidad emitida por la policía municipal.
- ✓ Documentación acreditativa de la situación laboral y económica (certificados SEPE y Seguridad Social, pensiones, nóminas, vida laboral...)
- ✓ En el caso de familias con estructuras complejas, aportar genograma en anexo adjunto.
- ✓ En las solicitudes de familias con factores de riesgo se deberá presentar los Anexos 1 (Factores de riesgo) y 2 (Proyecto de Intervención).

IMPORTANTE:

- ✓ Los certificados de justificación de la ejecución de las ayudas deberán **ajustarse a los conceptos recogidos** en las resoluciones de concesión.